

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta
A las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A, 2 2 ABR 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

R.F.C. o C.U.R.P.

MLA980123FG5

No. de BITÁCORA

09/AO-0241/03/19

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0003186

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas/ Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que Integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa deportación. favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

METALURGICA LAZCANO S.A. DE C.V.

DOCTOR RAFAEL LAVISTA NO. 9, DOCTORES

C.P. 06720, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO

TEL. 55-55881000 EXT. 108; Correo-e: juridico@metal.mx

NOMBRE COMUN / NOMBRE COMERCIAL

CIANURO DE SODIO / CIANURO DE SODIO

NOMBRE QUÍMICO/NOMENCLATURA IUPAC

CIANURO DE SODIO

COMPOSICIÓN PORCENTUAL O PUREZA

CIANURO DE SODIO 98%

CAS 143-33-9

240,000

UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD

KILOGRAMOS

FRACCIÓN ARANCELARIA

VIGENCIA INICIAL

VIGENCIA FINAL

2 2 ABR 2019

30/09/2019

2837.11.01

PAIS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)

NOMBRE DEL DESTINATARIO INVERTRADE, C.A.

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

AV. PASEO CARONI, CC CARONI, PLAZA NIVEL PISO 2, OF P2-01, ZONA ALTAVISTA SUR, C.P. 8050, PUERTO ORDAZ,

ESTADO BOLIVAR

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA MINERA Y DISTRIBUCION

EL DIRECTOR GENERAL



ING. ERICK FELIPE JIMÉNEZ QUIROZ

LA PRESENTE AUTORIZACION SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECE



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, CP, 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel. 01 (55) 54900900 www.gob.mx/semarnat



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- l. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

FEIO/PRI C/SRI/JCH

C.c.e.p. Ing. Sergio Sánchez Martinez.- Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.

Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx Expediente de la Subdirección de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.

09/AO-0241/03/19